

ACUERDO No. 004

15 DE FEBRERO DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 20964 de 22 de Diciembre de 2015, ratificó la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico presentada por el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA.

Que se hace necesario la adopción del Proyecto Educativo Institucional para que sea pertinente al carácter académico de Institución Universitaria de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Ley 749 de 2002.

Que le corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el Estatuto General, aprobar el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria ITSA.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Aprobar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria ITSA el cual se entiende como la herramienta de construcción de identidad de la institución, y que hace parte integral de este acuerdo.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente acuerdo rige a partir de su expedición, derogando todas las normas que le sean contrarias.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, Atlántico, a los quince (15) días del mes de febrero de 2016.



MÓNICA TORRES ARCILA
Presidente



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario

WWW.ITSA.EDU.CO